

DECLARACION FINAL DEL JUICIO DE NUREMBERG CONTRA LOS CRIMENES
DE LA JUNTA MILITAR DE CHILE - 24 al 26 de noviembre de 1976

a)

Nosotros, participantes del Juicio de Nuremberg contra los Crímenes de la Junta Militar de Chile, desde esta ciudad, en la que hace treinta años fueran condenados los principales criminales de guerra del nacionalsocialismo, nos dirigimos a las Naciones Unidas y a las demás organizaciones internacionales, a todos los pueblos y gobiernos y a la opinión pública mundial, declarando que:

Las normas y los principios de derecho establecidos hace treinta años por el Tribunal Internacional en Nuremberg para condenar las atrocidades del fascismo alemán, son de un amplio significado histórico. No sólo se aplicaron en el juicio contra los criminales de guerra, sino que se incorporaron a la actividad de la ONU, al derecho penal internacional, a la legislación y la jurisprudencia en los niveles nacionales.

En Nuremberg no sólo estuvieron en el Banquillo de los acusados los responsables individuales, sino también grupos y organizaciones criminales, o sea el crimen erigido en sistema.

Del mismo modo, los principios morales, políticos y jurídicos del Tribunal de Nuremberg fueron incorporados a la conciencia de los pueblos. A la luz de dichos principios deberán juzgarse los crímenes de la Junta fascista chilena.

Después de examinar en detalle el abundante material de prueba, de escuchar a diversos testigos y de haber tomado conocimiento de informes de expertos internacionalmente reconocidos y en consideración a los resultados de las investigaciones del Grupo ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar de Chile y de otros organismos internacionales, queda establecido que la Junta Militar es culpable, de acuerdo a las normas jurídicas de Nuremberg, de crímenes de lesa humanidad y de haber establecido un sistema criminal.

El régimen encabezado por el General Pinochet, quien se apoderó del poder afropellendo la Constitución, ha violado permanentemente los derechos humanos. La Junta Militar ha usurpado los poderes constituyente, legislativo y ejecutivo; ha disuelto el Congreso Nacional, ha prohibido los partidos y otras organizaciones políticas, a excepción de las fascistas; ha disuelto organizaciones sindicales y ha reprimido a los trabajadores desconvenciendo sus conquistas, aún las consagradas en la Constitución.

Al mismo tiempo, los generales golpistas han transformado una serie de instituciones en instrumentos de la dictadura. Deben ser consideradas como de carácter criminal especialmente las siguientes instituciones y organizaciones:

- 1) La Junta Militar;
- 2) La DINA, policía secreta que actúa bajo la responsabilidad directa de Pinochet, la cual va adquiriendo cada vez más claramente los rasgos de la GESTAPO y que, operando de manera independiente del aparato judicial oficial, en forma arbitraria ha pasado a ser el instrumento principal de la represión, del terror, de las detenciones, del secuestro y de la tortura. La DINA ha actuado más allá de las fronteras de Chile, como lo demuestra el asesinato del General Carlos Prats, del Ministro de la Unidad Popular Orlando Letelier, y el atentado contra Bernardo Leighton; y
- 3) agrupaciones fascistas, que mediante el terror en las calles, y el sistema de denuncias se han convertido en bandas de apoyo a la dictadura.

Asimismo, la Junta utiliza instituciones tradicionales como la Corte Suprema, la cual, sometiéndose en forma ostensible al poder judicial al régimen imperante, otorga una imagen de legalidad aparente a las arbitrariedades de este último.

b)

Incidiendo uso de estos instrumentos y rompiendo con toda concepción de Estado de Derecho, el régimen ha impuesto un sistema que viola los derechos humanos de los ciudadanos de su país. La DINA ha extendido también sus actividades al interior de las Fuerzas Armadas, de manera cada vez más creciente, sembrando allí el miedo y el terror.

El régimen fascista es culpable de:

- haber asesinado a más de treinta mil personas, víctimas de la acción brutal de las fuerzas militares y policiales, de la DINA y de bandas fascistas;
- detener arbitrariamente a personas para luego hacerlas desaparecer. En efecto, siguiendo el modelo de las acciones de la GESTAPO, la DINA detiene sin que los familiares del afectado tengan noticias de ello, llevándolo a lugares secretos.
- Las investigaciones de parte de los parientes y abogados son generalmente infructuosas; las autoridades de la Junta responden a los recursos de amparo presentados a los tribunales, señalando que la persona a la que se refiere el recurso no figura como detenida. Víctimas de estos formidables peculiares crímenes de violación de los derechos humanos, son, entre otros, los conocidos luchadores antifascistas Víctor Díaz, Exequiel Ponce, Mario Zamorano, Ricardo Lagos, José Weibel, Carlos Lorca, Jaime Donato, Michelle Peña, Jorge Muñoz y otros patriotas chilenos.
- El desamparo legal de los detenidos, que no tienen ningún medio para su defensa, se agudiza aún más por el hecho de que la Junta ha terminado prácticamente con el ejercicio libre de la profesión de abogado. La creciente represión contra éstos ha llegado hasta la detención, como en el caso de Horacio Montecagre, o a la expulsión del país, como ocurrió con José Zalnequet, Jaime Castillo y Eugenio Velasco.
- A la vez, la Junta ejerce una creciente presión sobre las organizaciones de ayuda humanitaria, con el fin de impedir que éstas brinden apoyo a los perseguidos, a los presos y a sus familiares. Después de la disolución del Comité Chileno Pro Paz, se han agudizado las contradicciones entre la Iglesia y la Junta. La Vicaría de la Solidaridad, creada en reemplazo de aquél, constituye actualmente el centro de los ataques por parte del régimen.
- La Junta es culpable de haber institucionalizado la tortura. De manera sistemática y bestial se flagela a los prisioneros. Las mujeres son víctimas de depravaciones serias, de un sadismo inimaginable. Las torturas no se aplican tan sólo a modo de castigo o para forzar declaraciones, sino

que se han transformado en rutina, a través de la cual se pretende quebrar la personalidad de la víctima. Los esbirros de la Junta no vacilan en torturar también a familiares de sus víctimas, incluso a niños, mujeres y ancianos. En Chile la tortura se ha transformado en parte integrante del sistema político.

- La Junta es culpable de haber llevado a cabo detenciones masivas, de haber encarcelado en prisiones y campos de concentración a decenas de miles de personas sin que respecto de muchas se haya elevado acusación en su contra o se les haya sometido a proceso.

Contrariamente a la versión oficial de la Junta, en Chile siguen existiendo a los menos 5.000 prisioneros por motivos políticos.

La liberación de aproximadamente 300 personas, efectuada finalmente por la Junta, que fue acompañada de una gran campaña de propaganda, es indudablemente una victoria de la lucha antifascista del pueblo chileno y de la solidaridad internacional, pero no logra ocultar que el número de los nuevos detenidos supera en mucho a los liberados. La verdadera finalidad de esta medida de la Junta es engañar a la opinión pública internacional sobre la realidad de su régimen.

Hace más de tres años que la Junta mantiene encarcelado a Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista de Chile, así como a Erich Schnake, Jorge Montes, Carlos Lazo, Alfredo Jeignant, Daniel Vergara y a otros dirigentes, sin encontrar delito alguno en el cual basar una acusación.

Las condiciones de prisión son inhumanas; la situación higiénica, así como la atención, no corresponden a las exigencias mínimas de un trato humano.

c)

El Juicio de Nuremberg contra los Crímenes de la Junta Militar de Chile ha dedicado gran atención al aspecto económico y social de la dictadura fascista. Se constató que la política económica de la Junta, en conjunto con la represión política ejercida contra el pueblo - tal como ocurrió con el fascismo alemán - se transformó en un mecanismo coherente de

dominio para la opresión y explotación de la población. La aplicación de la concepción económica de la llamada "Escuela de Chicago" conduce a la concentración acelerada de las riquezas del país en manos de unos pocos propietarios. La miseria extrema de amplios sectores de la población y el empobrecimiento de las capas medias, se enfrenta a la ganancia fabulosa de los comercios multinacionales y de las empresas de la oligarquía nacional.

Al mismo tiempo la Junta sigue entregando las riquezas nacionales, coloquindose con ello en contradicción fundamental con los intereses del pueblo chileno.

Las consecuencias de este política, una cesantía de más de 20%, una inflación que este año ya supera el 200%, junto al hecho de la desnutrición crónica de la casi totalidad de los menores de seis años, causan un daño irreparable al país.

La cínica política económica de la Junta, que para cientos de miles de chilenos significa pobreza, miseria, hambre y enfermedad, constituye un crimen en contra de ese pueblo. Esta política sólo puede ser mantenida a través de la abierta represión.

d)

El terror y la situación catastrófica de la economía van acompañados por una crisis cultural de la mayor envergadura. Gran parte de los profesionales se han visto forzados a abandonar el país; los mejores escritores y artistas se encuentran en el exilio; fue liquidada la libertad de investigación científica. Después de las expulsiones masivas de profesores y estudiantes universitarios, los establecimientos de la educación superior se transformaron en instituciones bajo dirección militar. Con la quema de libros, según el ejemplo nazi, y una censura extrema, han sido prohibidas obras políticas progresistas y de la literatura mundial. Esto ha transformado la floreciente vida cultural de Chile en un desierto intelectual.

c)

Frente al carácter profundamente inhumano y criminal de la Junta, llamamos a redoblar los esfuerzos en todo el mundo para poner término a la dictadura imperante, al terror y a la violación de los derechos humanos en Chile.

Hacemos en especial un llamado a seguir aislando internacionalmente al régimen militar y a imponer un boicot mundial diplomático, económico, militar y científico-cultural en contra de la dictadura de Pinochet. La Junta sólo logra mantenerse en el poder gracias al apoyo que le brindan algunos países de Europa Occidental y los Estados Unidos. Demandamos la aplicación de sanciones a la Junta Militar por su falta de cumplimiento constante de las resoluciones de las organizaciones internacionales.

Exigimos:

- ACLARACION DE LA GURTE CORRIDA POR LOS DESAPARECIDOS Y EL RESPETO DE SUS VIDAS
- LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS Y MILITARES CONSTITUCIONALISTAS
- CESS DEL ESTADO DE SITIO

La barbarie fascista del nacionalsocialismo tuvo sus jueces. El llamado del Tribunal de Nuremberg de no permitir nunca más el fascismo, es un compromiso para toda la humanidad.

La acusación contra la Junta Militar ha sido formulada. El régimen de Pinochet no podrá evadir su condena.

¡ EL REGIMEN MILITAR FASCISTA DEBE DESAPARECER PARA QUE CHILE VUELVA A SER LIBRE !